

FONDO DE INVERSION ITAU BRAZIL DOMESTIC DYNAMICS

Estados financieros

31 de diciembre de 2012

CONTENIDO

Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados Integrales
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Estado de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

USD - Dólar estadounidense
MUSD - Miles de dólares estadounidenses



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 26 de febrero de 2013

Señores Aportantes
Fondo de Inversión Itaú Brazil Domestic Dynamics

Hemos efectuado una auditoría al estado financiero adjunto de Fondo de Inversión Itaú Brazil Domestic Dynamics, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el período comprendido entre el 3 de enero y el 31 de diciembre de 2012 y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Fondo con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



Santiago, 26 de febrero de 2013
Fondo de Inversión Itaú Brazil Domestic Dynamics
2

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión Itaú Brazil Domestic Dynamics al 31 de diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período comprendido entre el 3 de enero y 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros asuntos – Estados complementarios

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios, que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, el estado de resultado devengado y realizado y estado de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en nota 28 adjunta, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administración de Itaú Administradora General de Fondos S.A. y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

Otros asuntos – Liquidación anticipada del Fondo

Como se menciona en nota 27 a los estados financieros adjuntos, la Sociedad Administradora citó a Asamblea Extraordinaria de Aportantes para el día 13 de marzo de 2013, en donde entre otras materias se tratará la liquidación anticipada del Fondo.

Roberto J. Villanueva B.
RUT: 7.060.344-6

Fondo de Inversión Itaú Brazil Domestic Dynamics

Estados financieros

31 de Diciembre de 2012

ÍNDICE

El presente documento consta de:

| | |
|--|----|
| ESTADO DE SITUACION FINANCIERA..... | 2 |
| ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES..... | 3 |
| ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO..... | 4 |
| ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO - METODO DIRECTO..... | 5 |
| NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS..... | 6 |
| NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL FONDO..... | 6 |
| NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES..... | 6 |
| NOTA 3. CAMBIOS CONTABLES..... | 14 |
| NOTA 4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO..... | 15 |
| NOTA 5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS..... | 18 |
| NOTA 6: JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS..... | 28 |
| NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS..... | 28 |
| NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO..... | 32 |
| NOTA 9. INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN..... | 33 |
| NOTA 10. PROPIEDADES DE INVERSIÓN..... | 33 |
| NOTA 11. VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA..... | 35 |
| NOTA 12. OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR..... | 35 |
| NOTA 13. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE..... | 36 |
| NOTA 14. CUOTAS EMITIDAS..... | 37 |
| NOTA 15. PARTES RELACIONADAS..... | 37 |
| NOTA 16. INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN..... | 38 |
| NOTA 17. EXCESOS DE INVERSIÓN..... | 39 |
| NOTA 18. GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES..... | 39 |
| NOTA 19. CUSTODIA DE VALORES (Norma de carácter General N° 235 de 2009)..... | 39 |
| NOTA 20. REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES..... | 39 |
| NOTA 21. RENTABILIDAD DEL FONDO..... | 40 |
| NOTA 22. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO..... | 40 |
| NOTA 23. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN..... | 40 |
| NOTA 24. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA..... | 41 |
| NOTA 25. CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN..... | 41 |
| NOTA 26. SANCIONES..... | 41 |
| NOTA 27. HECHOS POSTERIORES..... | 42 |
| NOTA 28. ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS..... | 42 |

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

| (Expresado en miles de dolares) | |
|---|---------------------------------------|
| | Al 31 de Diciembre de 2012 MUSD |
| Activo Corriente | |
| Efectivo y efectivo equivalente | 53 |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 3.632 |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía | - |
| Activos financieros a costo amortizado | - |
| Cuentas por cobrar a intermediarios | - |
| Otros documentos y cuentas por cobrar | 40 |
| Otros activos | - |
| Total activo Corriente | 3.725 |
| Pasivo Corriente | |
| Pasivo Financiero a valor razonable con efecto en resultados | - |
| Cuentas por pagar a intermediarios | - |
| Rescates por pagar | - |
| Remuneracion sociedad Administradora | 3 |
| Otros Documentos y cuentas por pagar | 7 |
| Otros pasivos | - |
| Total pasivo Corriente | 10 |
| Patrimonio Neto | |
| Aportes | 3.773 |
| Otras Reservas | - |
| Resultados Acumulados | - |
| Resultado del Período | (58) |
| Dividendos Provisorios | - |
| Total patrimonio neto | 3.715 |
| Total pasivo y Patrimonio | 3.725 |

Las notas N° 1 a 28 adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

| (Expresado en miles de dolares) | |
|---|--|
| | Para el periodo comprendido entre 03/01/2012 31/12/2012 MUSD |
| Ingresos/pérdidas de la operación | |
| Intereses y reajustes | - |
| Ingresos por dividendos | 140 |
| Diferencias de cambios netas sobre activos financieros a costo amortizado | - |
| Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente | 8 |
| Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado | (1.517) |
| Resultado en venta de instrumentos financieros | 1.361 |
| Otros | - |
| Total Ingresos/pérdidas netos de la operación | (8) |
| Gastos | |
| Comisión de administración | (34) |
| Costos de transacción | (9) |
| Otros gastos de operación | (7) |
| Total gastos de operación | (50) |
| Utilidad /(pérdida) de la operación antes de impuesto | (58) |
| Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior | - |
| Resultado del ejercicio | (58) |
| Resultado del ejercicio | (58) |
| Otros resultados integrales: | - |
| Ajustes por Conversión | - |
| Total de otros resultados integrales | - |
| Total resultado integral | (58) |

Las notas N° 1 a 28 adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Al 31 de Diciembre de 2012

| (Expresado en miles de dolares) | | | | | | | | | | |
|--|-----------------|---------------------------------------|--------------------|---|---------------|---------------|---------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|---------------|
| | Aportes MUSD | Otras Reservas | | | | | Resultado Acumulados MUSD | Resultado del Ejercicio MUSD | Dividendos Provisorios MUSD | Total MUSD |
| | | Cobertura de Flujo de caja MUSD | Conversión MUSD | Inversiones valorizadas por el método de la participación MUSD | Otras MUSD | Total MUSD | | | | |
| Saldo inico | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Traspaso de Resultados | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Subtotal | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Aportes | 3.773 | - | - | - | - | - | - | - | - | 3.773 |
| Repartos de patrimonio | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Repartos de dividendos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resultado integrales del ejercicio | | | | | | | | | | |
| * Resultado del ejercicio | - | - | - | - | - | - | - | (58) | - | (58) |
| * Otros resultados integrales | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total resultado integral | - | - | - | - | - | - | - | (58) | - | (58) |
| Otros movimientos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Incremento (disminución) por transferencias y otros camb | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total | 3.773 | - | - | - | - | - | - | (58) | - | 3.715 |

Las notas N° 1 a 28 adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO - METODO DIRECTO

| (Expresado en miles de dolares) | |
|--|------------------------------------|
| | Al 31 de Diciembre 2012 MUSD |
| Flujos de efectivo originados por actividades de operación | |
| Compras de activos financieros | (7.490) |
| Venta de activos financieros | 3.858 |
| Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibido | (195) |
| Dividendos recibidos | 99 |
| Cobranzas de cuentas y documentos por cobrar | - |
| Pagos de cuentas y documentos por pagar | - |
| Otros gastos de operación pagados | - |
| Otros ingresos de operación percibidos | - |
| | <hr/> |
| Flujo neto originado por actividades de operación | (3.728) |
| Flujos de efectivo originados por actividades de inversión | |
| Compras de activos financieros | - |
| Venta de activos financieros | - |
| Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibido | - |
| Dividendos recibidos | - |
| Cobranzas de cuentas y documentos por cobrar | - |
| Otros gastos de operación pagados | - |
| Otros ingresos de operación percibidos | - |
| | <hr/> |
| Flujo neto originado por actividades de Inversión | <hr/> |
| Flujos de efectivo originados por actividades de financiamiento | |
| Obtención de préstamos | - |
| Pagos de préstamos | - |
| Otros pasivos financieros obtenidos | - |
| Pago de otros pasivos financieros | - |
| Aportes | 3.773 |
| Reparto de patrimonio | - |
| Reparto de dividendos | - |
| Remesas brutas de beneficios | - |
| Otros | - |
| | <hr/> |
| Flujo neto originado por actividades de Finaciamento | 3.773 |
| | <hr/> |
| Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente | - |
| Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente | 8 |
| | <hr/> |
| Saldo final de efectivo y efectivo equivalente | 53 |
| | <hr/> |

Las notas N° 1 a 28 adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSION ITAU BRAZIL DOMESTIC DYNAMICS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de Diciembre de 2012

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL FONDO

El Fondo de Inversión Itau Brazil Domestic Dynamics es un Fondo de inversión de libre inversión Extranjera – Derivado, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Enrique Foster 20, piso 5, Las Condes.

El objetivo del Fondo es invertir principalmente en acciones de sociedades o corporaciones anónimas brasileras, cuya exposición principal este ligada a la dinámica económica de Brasil.

Con fecha 19 de noviembre de 2010, mediante resolución exenta N° 653 la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó el Reglamento Interno vigente a la fecha de los presentes estados financieros.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Itau Chile Administradora General de Fondos S.A. Su existencia fue autorizada por Resolución Exenta N° 138 de fecha 5 de marzo de 2002, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Las cuotas del fondo no cotizan en bolsa.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Administración del Fondo.

NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

De acuerdo al Oficio Circular N° 544, de fecha 2 de octubre de 2009 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros las normas aplicables a los fondos y sus sociedades administradoras son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Accounting Standards Board (IASB). Sin perjuicio de lo anterior, dicha Superintendencia instruirá respecto a aclaraciones, excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF, y dispondrá de manera expresa la entrada en vigencia de nuevas normas.

Conforme lo señala el Oficio Circular N° 592, emitido el 6 de abril de 2010 por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros los fondos mutuos deben aplicar anticipadamente NIIF 9, y por lo tanto clasificar y valorizar sus activos financieros de acuerdo a la mencionada norma.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los presentes estados financieros. Tal como lo dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, éstas políticas han sido diseñadas en función de las nuevas normas vigentes al 31 de diciembre de 2012.

2.1 Declaración de cumplimiento

De acuerdo con las instrucciones y normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, y los oficios circulares antes mencionados, los estados financieros de Fondo de Inversión Itaú Brazil Domestic Dynamics son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

2.2 Bases de preparación

Los presentes estados financieros de Fondo de Inversión Itaú Brazil Domestic Dynamics al 31 de diciembre de 2012, han sido preparados de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico, excepto por Activos financieros a valor razonable con efectos en resultados.

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en la Nota 6.

Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la SVS y el IASB

Nuevas normas y enmiendas adoptadas

- a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2012:

| Enmiendas y mejoras | Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de |
|---|---|
| NIC 12 “Impuesto a las Ganancias” Esta enmienda, emitida en diciembre de 2010, proporciona una excepción a los principios generales de NIC 12 para propiedades de inversión que se midan usando el modelo del valor razonable contenido en la NIC 40 “Propiedad de inversión”. La excepción también aplica a la propiedad de inversión adquirida en una combinación de negocio si luego de la combinación de negocios el adquiriente aplica el modelo del valor razonable contenido en la NIC 40. La modificación incorpora la presunción de que las propiedades de inversión valorizadas a valor razonable, se realizan a través de su venta, por lo que requiere aplicar a las diferencias temporales originadas por éstas la tasa de impuesto para operaciones de venta. Su adopción anticipada está permitida. | 01/01/2012 |
| IFRS 1 “Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” Emitida en diciembre 2010, trata de los siguientes temas: i) Exención para hiperinflación severa: permite a las empresas cuya fecha de transición sea posterior a la normalización de su moneda funcional, valorizar activos y pasivos a valor razonable como costo atribuido; ii) Remoción de requerimientos de fechas fijas: adecua la fecha fija incluida en la NIIF 1 a fecha de transición, para aquellas operaciones que involucran baja de activos financieros y activos o pasivos a valor razonable por resultados en su reconocimiento inicial. | 01/07/2011 |
| IFRS 7 “Instrumentos Financieros: Revelaciones” Emitida en octubre 2010, incrementa los requerimientos de revelación para las transacciones que implican transferencias de activos financieros. No requiere información comparativa para el primer año de aplicación. | 01/07/2011 |

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

- b) Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para el ejercicio 2012, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas.

| Normas e interpretaciones | Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de |
|---|---|
| <p>NIC 19 Revisada “Beneficios a los Empleados” Emitida en junio de 2011, reemplaza a NIC 19 (1998). Esta norma revisada modifica el reconocimiento y medición de los gastos por planes de beneficios definidos y los beneficios por terminación. Adicionalmente, incluye modificaciones a las revelaciones de todos los beneficios de los empleados.</p> | 01/01/2013 |
| <p>NIC 27 “Estados Financieros Separados” Emitida en mayo de 2011, reemplaza a NIC 27 (2008). El alcance de esta norma se restringe a partir de este cambio sólo a estados financieros separados, dado que los aspectos vinculados con la definición de control y consolidación fueron removidos e incluidos en la NIIF 10. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 y la modificación a la NIC 28.</p> | 01/01/2013 |
| <p>NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” Emitida en mayo de 2011, sustituye a la SIC 12 “Consolidación de entidades de propósito especial” y la orientación sobre el control y la consolidación de NIC 27 “Estados financieros consolidados”. Establece clarificaciones y nuevos parámetros para la definición de control, así como los principios para la preparación de estados financieros consolidados. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 11, NIIF 12 y modificaciones a las NIC 27 y 28.</p> | 01/01/2013 |
| <p>NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos” Emitida en mayo de 2011, reemplaza a NIC 31 “Participaciones en negocios conjuntos” y SIC 13 “Entidades controladas conjuntamente”. Provee un reflejo más realista de los acuerdos conjuntos enfocándose en los derechos y obligaciones que surgen de los acuerdos más que su forma legal. Dentro de sus modificaciones se incluye la eliminación del concepto de activos controlados conjuntamente y la posibilidad de consolidación proporcional de entidades bajo control conjunto. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 12 y modificaciones a las NIC 27 y 28.</p> | 01/01/2013 |
| <p>NIIF 12 “Revelaciones de participaciones en otras entidades” Emitida en mayo de 2011, reúne en una sola norma todos los requerimientos de revelaciones en los estados financieros relacionadas con las participaciones en otras entidades, sean estas calificadas como subsidiarias, asociadas u operaciones conjuntas. Aplica para aquellas entidades que poseen inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos, asociadas. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y modificaciones a las NIC 27 y 28.</p> | 01/01/2013 |
| <p>NIIF 13 “Medición del valor razonable” Emitida en mayo de 2011, reúne en una sola norma la forma de medir el valor razonable de activos y pasivos y las revelaciones necesarias sobre éste, e incorpora nuevos conceptos y aclaraciones para su medición.</p> | 01/01/2013 |
| <p>CINIIF 20 ““Stripping Costs” en la fase de producción de minas a cielo abierto” Emitida en octubre de 2011, regula el reconocimiento de costos por la remoción de</p> | 01/01/2013 |

desechos de sobrecarga “Stripping Costs” en la fase de producción de una mina como un activo, la medición inicial y posterior de este activo. Adicionalmente, la interpretación exige que las entidades mineras que presentan estados financieros conforme a las NIIF castiguen los activos de “Stripping Costs” existentes contra las ganancias acumuladas cuando éstos no puedan ser atribuidos a un componente identificable de un yacimiento.

| Enmiendas y mejoras | Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de |
|---|---|
| <p>NIC 1 “Presentación de Estados Financieros” Emitida en junio 2011. La principal modificación de esta enmienda requiere que los ítems de los Otros Resultados Integrales se clasifiquen y agrupen evaluando si serán potencialmente reclasificados a resultados en periodos posteriores. Su adopción anticipada está permitida.</p> | 01/07/2012 |
| <p>NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar” Emitida en diciembre 2011. Requiere mejorar las revelaciones actuales de compensación de activos y pasivos financieros, con la finalidad de aumentar la convergencia entre IFRS y USGAAP. Estas revelaciones se centran en información cuantitativa sobre los instrumentos financieros reconocidos que se compensan en el Estado de Situación Financiera. Su adopción anticipada es permitida.</p> | 01/01/2013 |
| <p>NIC 32 “Instrumentos Financieros: Presentación” Emitida en diciembre 2011. Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Específicamente, indica que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha del estado financiero y no depender de un acontecimiento futuro. Indica también que debe ser jurídicamente obligante para las contrapartes tanto en el curso normal del negocio, así como también en el caso de impago, insolvencia o quiebra. Su adopción anticipada está permitida.</p> | 01/01/2014 |
| <p>NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” Emitida en marzo de 2012. Provee una excepción de aplicación retroactiva al reconocimiento y medición de los préstamos recibidos del Gobierno, a la fecha de transición. Su adopción anticipada está permitida.</p> | 01/01/2013 |
| <p>Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera Emitidas en mayo 2012.</p> | 01/01/2013 |
| <p>IFRS 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” – Aclara que una empresa puede aplicar IFRS 1 más de una vez, bajo ciertas circunstancias. NIC 1 “Presentación de Estados Financieros” – Clarifica requerimientos de información comparativa cuando la entidad presenta una 3era columna de balance. NIC 16 “Propiedad, Planta y Equipos” – Clarifica que los repuestos y el equipamiento de servicio será clasificado como Propiedad, planta y equipo más que inventarios, cuando cumpla con la definición de Propiedad, planta y equipo.</p> | 01/01/2014 |
| <p>NIC 27 “Estados Financieros Separados” y NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIIF 12 “Información a revelar sobre participaciones en otras entidades” – Emitida en Octubre 2012. Las modificaciones incluyen la definición de una entidad de inversión e introducen una excepción para consolidar ciertas</p> | 01/01/2014 |

subsidiarias pertenecientes a entidades de inversión. Esta modificación requiere que una entidad de inversión mida esas subsidiarias al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo a la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” en sus estados financieros consolidados y separados. La modificación también introduce nuevos requerimientos de información a revelar relativos a entidades de inversión en la NIIF 12 y en la NIC 27.

NIIF 32 “Presentación de Instrumentos Financieros” – Clarifica el tratamiento del impuesto a las ganancias relacionado con las distribuciones y costos de transacción. 01/01/2013

NIIF 34 “Información Financiera Intermedia” – Clarifica los requerimientos de exposición de activos y pasivos por segmentos en períodos interinos, ratificando los mismos requerimientos aplicables a los estados financieros anuales.

NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”, NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos” y NIIF 12 “Revelaciones de participaciones en otras entidades”. 01/01/2013

Emitida en junio de 2012. Clarifica las disposiciones transitorias para NIIF 10, indicando que es necesario aplicarla el primer día del período anual en la que se adopta la norma. Por lo tanto, podría ser necesario realizar modificaciones a la información comparativa presentada en dicho periodo, si es que la evaluación del control sobre inversiones difiere de lo reconocido de acuerdo a NIC 27/SIC 12.

La Administración de la Sociedad Administradora estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del Fondo en el período de su primera aplicación.

- c) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes, adoptadas de manera anticipada para el ejercicio 2012.

Normas e interpretaciones

Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de

NIIF 9 “Instrumentos Financieros” 01/01/2015
 Emitida en diciembre de 2009, modifica la clasificación y medición de activos financieros.
 Posteriormente esta norma fue modificada en noviembre de 2010 para incluir el tratamiento y clasificación de pasivos financieros. Su adopción anticipada es permitida.

Período cubierto

Los presentes estados financieros cubren el período comprendido entre el 3 de enero y el 31 de diciembre del 2012.

2.2. Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local y extranjero, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en dólar estadounidense. La principal actividad del Fondo es invertir en instrumentos de deuda nacional y extranjeros y en instrumentos derivados nacionales y extranjeros entregando una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en dólar estadounidense. La administración considera el dólar estadounidense como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en reales se convierten a la moneda funcional que es el dólar estadounidense en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en reales brasileños son convertidos a moneda funcional utilizando el tipo de cambio a la fecha de conversión. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo.

| | |
|----------------|------------|
| | 31.12.2012 |
| | USD |
| Pesos Chilenos | 0.0020835 |
| Real Brasileño | 2,0426 |

Las diferencias de cambio que surgen de activos y pasivos financieros a valor razonable son incluidas en el estado de resultados integrales en la línea cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

2.3 Activos y pasivos financieros con efecto en resultado.

2.3.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumento de deuda y capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

2.3.1.1 Activos financieros a valor razonable

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o retrocompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

2.3.1.2 Otros Activos y pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo no mantiene instrumentos financieros derivados en posición activa o pasiva, ni realiza ventas cortas.

Los pasivos financieros, tales como otros documentos y cuentas por pagar y las remuneraciones adeudadas a la sociedad administradora, se miden a su costo amortizado.

Los activos financieros, tales como los otros y documentos y cuentas por cobrar, se miden a costo amortizado.

2.3.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacciones se imputan a gasto en el estado de resultado cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre por adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen en de cambio en el valor razonable de la categoría "Activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en el valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado" en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultado se reconocen en estado de resultados integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultado se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibido entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

2.3.3 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) se determina utilizando técnicas de valoración. El fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del estado de situación financiera. Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes de mercado, que aprovechan al máximo de los “inputs” (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los “inputs” de entidades específicas.

2.4 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro de valor de montos correspondientes de activos financieros a costo amortizado, cuando hay evidencia objetiva de que el fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento, Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro de valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos se reconocen utilizando el tipo de interés empelado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

2.5 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja.

2.6 Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el fondo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.7 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo puede incurrir en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención cuando existen, se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el rubro Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior.

2.8 Garantías

El Fondo no mantiene instrumentos en garantía.

NOTA 3. CAMBIOS CONTABLES

Durante el período finalizado al 31 de diciembre de 2012, no se han efectuado cambios contables.

NOTA 4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de Inversión se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, aprobado por la Superintendencia de Valores y Seguros, según Resolución Exenta N° 653 de fecha 19 de noviembre del 2010.

La información señalada se encuentra disponible para todo el público en las oficinas de la Sociedad Administradora ubicadas en Enrique Foster Sur N° 20 Piso 5, Las Condes o en las oficinas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

El objetivo del Fondo será invertir principalmente en acciones de sociedades o corporaciones anónimas abiertas brasileras, cuya exposición principal esté ligada a la dinámica económica de Brasil y que presenten un potencial de apreciación en el precio de sus acciones.

Para estos efectos, se entenderá por sociedades o corporaciones anónimas abiertas brasileras aquellas domiciliadas en Brasil o que en dicho país se ubique la mayor parte de sus activos o de las actividades que constituyen la principal fuente de sus negocios, sin perjuicio del país o la bolsa en que se transen.

Para lograr su objetivo el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos:

- (1) Acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero.
- (2) ADRs u otros títulos representativos de acciones, emitidos por sociedades o corporaciones brasileras cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero;
- (3) Instrumentos de deuda emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- (4) Instrumentos de deuda emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- (5) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales.
- (6) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales.
- (7) Bonos y efectos de comercio emitidos por entidades emisoras extranjeras o nacionales cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública.
- (8) Cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros.

Es importante destacar que el Fondo podrá realizar operaciones de venta con compromiso de compra y operaciones de compra con compromiso de venta, las cuales deberán ajustarse a precios similares a los que habitualmente prevalecen en el mercado, en caso de existir una referencia, cuidando de no exceder los máximos y mínimos según se trate de adquisiciones o enajenaciones, respectivamente. Tratándose de valores en Chile estas operaciones deberán celebrarse con emisores cuya clasificación de riesgo sea igual o mejor que A y N-2, conforme a las categorías de clasificación establecidas en los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045, y siempre y cuando sean entidades debidamente autorizadas y fiscalizadas por la Superintendencia. Tratándose de valores en Brasil estas operaciones deberán celebrarse con emisores que tengan una clasificación de riesgo soberana. Los plazos máximos establecidos en ellas para ejercer el compromiso no podrán ser superiores a 365 días y se podrán invertir en estas operaciones hasta un 10% del activo total del Fondo.

Límites Máximos sobre el total de activos por instrumento:

| # | Ítem | % |
|---|--|-----|
| 1 | Acciones de transacción bursátil, ADRs u otros títulos representativos de acciones, emitidas por sociedades o corporaciones brasileras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero: | 100 |
| 2 | Bonos, pagares o títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: | 10 |
| 3 | Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales: | 10 |
| 4 | Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras nacionales: | 10 |
| 5 | Bonos, pagares o títulos emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción: | 10 |
| 6 | Bonos y efectos de comercio emitidos por entidades emisoras extranjeras o nacionales cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública: | 10 |
| 7 | Cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros | 10 |

El Fondo mantendrá al menos un 90% de sus activos invertidos permanentemente en los instrumentos indicados en el número (1) de la tabla anterior. Por ello, la sumatoria de la posición en caja y bancos, más la inversión en los instrumentos indicados en los números (2) al (6) de la tabla anterior, ambos inclusive, no podrá en su conjunto ser superior al 10% del activo total del Fondo. No obstante lo anterior, tanto dicho límite conjunto, como los límites individuales antes indicados y los establecidos en la tabla siguiente, no se aplicarán (I) durante los primeros dos meses de vigencia del Fondo; (II) durante los dos meses siguientes a una suscripción y pago de cuotas que representen más del 15% del total de cuotas suscritas y pagadas del Fondo a esa fecha; (III) durante los dos meses siguientes a cada renovación del plazo de duración del Fondo; (IV) durante los dos meses siguientes a la disminución de capital y (V) durante el período de liquidación del Fondo.

Límites Máximos de inversión respecto del emisor de cada instrumento:

| # | Ítem | % |
|---|---|---|
| 1 | Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por un mismo emisor nacional o extranjero | Hasta un 10% del activo del Fondo |
| 2 | Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado, Banco Central de Chile o la Tesorería General de la República: | Hasta un 10% del activo del Fondo; |
| 3 | Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales extranjeros: | Hasta un 10% del activo del Fondo; |
| 4 | Inversión en instrumentos o valores emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas: | Hasta un 25% del activo del Fondo; |
| 5 | Acciones emitidas por una misma sociedad anónima abierta extranjera: | Hasta un 20% del activo del Fondo, siempre y cuando ello no signifique controlar al respectivo emisor |
| 6 | Cuotas de un fondo mutuo nacional o extranjero | Hasta un 10% del activo del Fondo; |

NOTA 5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

5.1. Política de Riesgo Financiero:

La Sociedad Administradora en cumplimiento con lo establecido en la Circular N° 1.869 de la Superintendencia de Valores y Seguros ha implementado el “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, con el objetivo de establecer los lineamientos generales para una administración eficiente de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Administradora, Fondos Vigentes, y en particular, cada una de las áreas funcionales que se relacionan con los ciclos de Inversión; Aportes y Rescates; y Contabilidad y Tesorería, propuestos en dicha circular. Del “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, se desprenden políticas para la administración de los riesgos que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos expuestos; fijar límites y controles adecuados; monitorear los riesgos y velar por el cumplimiento de los límites establecidos.

Las políticas y estructuras de administración de riesgo se revisan periódicamente con el fin de que reflejen los cambios en las actividades de nuestra institución. El “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno” y las políticas que se desprenden deberán ser revisadas y/o actualizadas anualmente o con mayor periodicidad, según la situación lo amerite. La revisión y/o actualización será responsabilidad de la Gerencia de Riesgos y Compliance, las cuales deberán ser aprobadas por el Directorio de la Sociedad.

5.1.1. Estructura de la Administración del Riesgo:

Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A., cuenta con una estructura organizacional que permite una adecuada segregación para cumplir con las funciones de definición, administración y control de todos los riesgos críticos derivados del desarrollo de sus actividades. Asimismo destacan los funcionamientos de los siguientes comités que robustecen las actividades de control, monitoreo, administración y validación de las políticas vigentes.

- **Comité de Inversiones Mensual:** Se reúne mensualmente con el objetivo de analizar el escenario macroeconómico actual, nacional e internacional. Su objetivo es direccionar la toma de decisiones de forma estratégica.
- **Comité Riesgo Financieros:** Se reúne trimestralmente o en forma extraordinaria según lo amerite la situación. Objetivo es determinar los límites de riesgo de mercado para cada fondo vigente, dar cuenta del monitoreo efectuado y proponer modificaciones o mejoras a las metodologías existentes.
- **Comité de Riesgo Crédito:** Se reúne semestralmente o en forma extraordinaria según lo amerite la situación. Objetivo es aprobar líneas de crédito por emisor y evaluar las líneas vigentes.
- **Comité de Gestión de Riesgos y Controles Internos:** Es la instancia para revisar el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos de administración de riesgos, además se proponen planes de acción y mitigación según corresponda y se discuten las mejores prácticas de mercado. Adicionalmente se revisan las nuevas regulaciones, adherencia de productos, reclamos y resultados de auditorías.
- **Comité de Intermediarios Financieros:** Se reúne semestralmente o en forma extraordinaria según lo amerite la situación. Este comité es la instancia para la aprobación o rechazo de intermediarios financieros y/o evaluación de estas, para que la Gerencia de Inversiones pueda operar tanto en el mercado local, como extranjero.

- Comité de Productos: Se reúne mensualmente con el objetivo de presentar productos nuevos o modificaciones a los actuales, hacer el seguimiento a los productos, definir planes de acción y asignar responsabilidades.

El Directorio es el órgano encargado de la Administración de la Sociedad y entre sus funciones está la definición de los lineamientos estratégicos de la institución y de supervisar la estructura de administración de riesgo, además es la instancia final de aprobación y autorización de manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos.

El Gerente General de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. o a quién delegue la función es responsable de elaborar manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos.

El Gerente de Riesgo y Compliance de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A., es el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, en cuya función se encuentra monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos, proponer modificaciones si corresponde y capacitar al personal involucrado. El reporte de este “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” es al Directorio de la Sociedad, El Gerente de Riesgo y Compliance podrá delegar las funciones de control vinculadas a la realización de pruebas a los Procedimientos y Controles a los colaboradores que componen la gerencia involucrada.

El Comité de Gestión de Riesgos y Controles Internos es la instancia para revisar el cumplimiento de manuales, políticas y procedimientos de administración de riesgos, además se proponen planes de acción y mitigación según corresponda y se discuten las mejores prácticas de mercado.

Auditoría Interna realiza revisiones regulares y especiales de los manuales, políticas, procedimientos y controles de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría, Gerente General y Directorio de la Sociedad.

5.1.2. Programa de Gestión de Riesgos y Controles Internos:

La forma de identificar y cuantificar los riesgos relevantes a que se enfrenta en el desarrollo de sus funciones Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. es por medio de una Matriz de Riesgos y Controles la que es parte del proceso de Gestión de Matrices de Riesgos y Controles de Banco Itaú Chile y Empresas Filiales. La búsqueda de mitigación de los riesgos relevados es por medio de manuales, políticas y procedimientos.

5.1.3. Estrategias de Mitigación de Riesgos y Planes de Contingencia:

El Gerente General o a quien delegue esta función, estará a cargo de la estrategia de mitigación por medio de la Matriz de Riesgos y Controles y elaboración de Planes de Contingencia.

El Plan de Contingencia BRP (Business Recovery Plan) debe ser aprobado por el Directorio como mínimo dos veces al año o con la periodicidad que se estime necesaria.

5.1.4. Función de Control:

Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. por medio del “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, realiza diversas actividades para monitorear el cumplimiento de las Políticas y Procedimientos elaborados para los ciclos del negocio.

Para esto se deben de tener presente las siguientes obligaciones:

- Verificar que su personal conozca y cumpla con los manuales, políticas y procedimientos relacionados con la Gestión de Riesgos y Control Interno y con la estrategia de mitigación de riesgos y planes de contingencia, tocante a sus labores. De acuerdo a lo anterior, se cuenta con la identificación de las personas de todos los niveles jerárquicos que se encargan de administrar las funciones de Gestión de Riesgos y Control Interno de manera cotidiana, la cual contiene un enunciado breve de sus respectivas responsabilidades.

- Informes de Incumplimiento de Límites y Controles: emitir informes dirigidos a la Gerencia General y al Directorio para documentar las instancias de incumplimiento de límites y controles y las acciones adoptadas ante tales circunstancias.
- Herramientas de Monitoreo: contar con herramientas necesarias que le permitan monitorear la aplicación de los procedimientos de Gestión de Riesgos y Control Interno. Para ello podrá utilizar, entre otros, Matrices de Riesgos y Controles, Indicadores de Riesgos; Pérdidas Operacionales, Crediticias y de Mercado; registro de hallazgos de auditoría y eventos de riesgos tecnológicos.
- Evaluaciones de la Exposición al Riesgo de los Fondos: efectuar evaluaciones periódicas de la exposición al riesgo de los fondos que administra, en relación a parámetros que la administradora haya definido, especificando los responsables de efectuar esta labor.
- Pruebas de Control: efectuar pruebas periódicas a los mecanismos de control, con el fin de verificar su funcionamiento. Estas pruebas deberán incluir una evaluación de las instancias y situaciones en las que no se cumplan los límites y controles y otros errores en la administración de riesgos y de los planes de acción adoptados para solucionar dichas situaciones. Para ello, mantendrá una Matriz de Riesgos y Controles, en la que deberá identificar los controles claves que mitiguen los riesgos identificados en cada uno de los ciclos antes mencionados y efectuar las pruebas respectivas que verifiquen la efectividad de los controles.

5.1.5. Emisión de Informes:

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” le corresponderá la emisión de los siguientes informes:

- Acta de Comité Gestión de Riesgo y Compliance de periodicidad mensual que detalle los incumplimientos detectados de los manuales, políticas y procedimientos definidos en el periodo que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan.
- Un informe de periodicidad trimestral (Período Enero – Febrero – Marzo y Período Julio – Agosto – Septiembre) que detalle los incumplimientos detectados de los manuales, políticas y procedimientos definidos en el período que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan. Este informe será enviado al Directorio y Gerente General en un plazo no superior a 15 días de finalizado el trimestre que se informa.
- Un informe de periodicidad semestral (Período de Enero a Junio y Período de Julio a Diciembre) que detalle el funcionamiento del sistema de control durante los seis meses anteriores a la fecha de emisión. Este informe deberá incluir una descripción de cómo ha operado la estructura de control en los fondos respecto a los tres ciclos de negocio, esto es, ciclo de inversión, aporte y rescate y tesorería. Este informe será enviado al Directorio y Gerente General en un plazo no superior a 30 días de finalizado el semestre que se informa. Este informe considera los informes trimestrales indicados en el inciso anterior.

5.1.6. Gestión de Riesgo Financiero:

La Gerencia de Inversiones de la Administradora es el área responsable de gestionar las carteras de inversión de los fondos. La gestión consiste en administrar los riesgos de inflación, moneda, tasas de interés y liquidez, de modo de maximizar la rentabilidad, actuando dentro del marco de políticas corporativas y de la legislación y normas vigentes.

La Gerencia de Riesgo y Compliance cumple su función de control, siendo una unidad independiente a las áreas gestoras, es responsable del control y medición del riesgo financiero (riesgo de mercado y riesgo de liquidez), así como de proponer a los comités respectivos, los límites para dichos riesgos, los que están establecidos en las políticas respectivas.

5.1.7. Definición de Límites:

La Gerencia de Riesgo y Compliance propone un esquema de límites y alertas, cuantitativos y cualitativos, que afectan al riesgo de liquidez y de mercado; dichos límites han de ser autorizados en los comités pertinentes y debe responder a la política aprobada por el Directorio. Asimismo, realiza las mediciones periódicas del riesgo incurrido, desarrolla herramientas y modelos de valoración, realiza análisis periódicos de stress, medición del grado de concentración con contrapartes interbancarias, redacción de las políticas y procedimientos, así como el seguimiento de los límites y alertas autorizados, que se revisan con periodicidad al menos anual.

5.1.8. Objetivos de la Estructura de Límites:

La estructura de límites requiere llevar adelante un proceso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Identificar y delimitar, de forma eficiente y comprensiva, los principales tipos de riesgos financieros incurridos, de modo que sean consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida.
- Cuantificar y comunicar a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que la alta dirección considera asumible, para evitar que se incurra en riesgos no deseados.
- Dar flexibilidad a las áreas de negocio en la toma de riesgos financieros de forma eficiente y oportuna según los cambios en el mercado, y en las estrategias de negocio, y siempre dentro de los niveles de riesgo que se consideren aceptables por la entidad.
- Permitir a los generadores de negocio una toma de riesgos prudente pero suficiente para alcanzar los resultados presupuestados.
- Delimitar el rango de productos y subyacentes en los que cada unidad de tesorería puede operar, teniendo en cuenta características como el modelo y sistemas de valoración, la liquidez de los instrumentos involucrados, etc.

5.1.9. Principales Riesgos:

a) Riesgo de liquidez:

El Riesgo de Liquidez es aquel que se genera cuando las reservas y disponibilidades de un fondo no son suficientes para honrar sus obligaciones en el momento en que ocurren, como consecuencia de descalce de plazos o de volumen entre los flujos por pagar y recibir. Para la administración eficiente de este riesgo la Administradora implementó una Política de Liquidez que establece los siguientes lineamientos:

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de liquidez de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. son:

- Gerencia General de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A.
- Gerencia de Inversiones
- Gerencia de Riesgo y Compliance

La estrategia de gestión del riesgo de liquidez es realizada por la Gerencia de Inversiones, que busca la optimización de los fondos de caja por medio de modelos y herramientas adoptadas como mejores prácticas del mercado.

El control de riesgo de liquidez es responsabilidad de la Gerencia de Riesgo y Compliance, el cual reporta periódicamente el status de los límites y los descalces mantenidos a la Gerencia General, Gerencia de Inversiones, Comité interno de riesgos y Directorio de la Administradora General de Fondos.

La arquitectura utilizada para fines de la gestión y del control del riesgo de liquidez comprende herramientas organizadas en torno a los siguientes vértices:

- Comparativo y Análisis de Variaciones Histórico;
- Estructura de Límites e Indicadores y Alertas;
- Plan de Contingencia.

a.1. Identificación de Riesgos de Liquidez

La gestión y control del riesgo de liquidez es realizado mediante la construcción de indicadores que permiten medir los descalces entre los flujos estimados a pagar y los flujos por recibir.

La estructura de límites respecto de dichos indicadores está formulada considerando los siguientes criterios:

- Capacidad de pago, sin incurrir en costos sobre los precios de mercado al momento de la transacción, en el corto plazo.
- Los indicadores de liquidez establecen mediciones integrales y adecuadas respecto de la capacidad de pago de corto plazo de los fondos. Las zonas y límites que se establecen a esos indicadores privilegian posiciones de liquidez altas, lo cual reduce fuertemente la posibilidad de ocurrencia de una situación adversa.

a.2. Instrumentos de Control del Riesgo de Liquidez:

De acuerdo a la complejidad y la relevancia de las carteras de inversiones de los fondos, se han establecido los siguientes mecanismos de control del riesgo de liquidez, de acuerdo a las características de sus obligaciones.

- Medición de Descalce: la base de cálculo comprende principalmente los siguientes activos: cartera de títulos (inversiones financieras no derivadas), aportes (suscripciones) de clientes a fondos mutuos y vencimientos de instrumentos financieros de disponibilidad inmediata.
- Escenarios de Estrés: las pruebas de tensión deben ser realizadas regularmente, considerando escenarios de estrés que busquen identificar las fuentes potenciales de restricción de liquidez y garantizar que las exposiciones actuales permanezcan en conformidad con la tolerancia al riesgo de liquidez establecida para cada fondo.
- Modelos de Riesgos: deben aplicarse a las carteras de inversiones de los fondos. Los modelos propios deben contar con la aprobación del Área de Riesgo de Mercado de Casa Matriz.

a.3. Límites e Indicadores:

Los límites están estructurados de acuerdo con las directrices entregadas por la Gerencia de Riesgo y Compliance, evaluándose entre otras cosas la información histórica diaria de patrimonio, aportes y rescates de los últimos 24 meses anteriores a la fecha de realización del estudio. A partir de éstos datos se calculan promedios, desviación estándar, mínimos y máximos. Con la información recabada se calculan los porcentajes mínimos de activos de alta liquidez, fijando un margen mínimo, un margen de alerta y un margen en escenario de estrés para el fondo. Los márgenes mínimos calculados son actualizados una vez al mes luego de incorporar a la base de datos históricos, las cifras de patrimonio, aportes y rescates del mes más recientemente transcurrido. A su vez, la información utilizada para determinar si un activo es catalogado como activo de alta liquidez, será actualizada en forma mensual.

El monitoreo es realizado periódicamente para la Gerencia de Riesgo y Compliance. En el caso que un límite esté excedido, es informado a la Gerencia General y Gerencia de Inversiones de la Administradora.

a.4 Metodología

Como base para la determinación de la liquidez de los instrumentos en cartera, se descompuso a nivel agregado la cartera por clase de activo siempre cuando no exista información individual para los instrumentos. Para los instrumentos con información individual se hace un estudio estadístico de los montos transados en los últimos tres meses de la fecha de análisis. Lo mismo se hace en nivel agregado para los instrumentos sin información individual. De los datos calculados se saca un promedio del período al cuál es aplicado un factor de liquidez. Con este vector de instrumentos en manos se analiza la cartera para determinar el número de días para liquidar la cartera, el valor porcentual que es

liquidado en 1 día, en 5 días y en 10 días. Estos valores son puestos a prueba frente a los datos de rescates históricos para los mismos períodos.

Se mantiene una base estadística periódicamente actualizada extraída directamente de Bloomberg y de la Bolsa de Comercio de Santiago que permiten asegurar el cumplimiento de las condiciones de liquidez determinadas para cada clase de activo. Las condiciones de liquidez que debe cumplir cada clase de activo, ha sido consensuada con la Gerencia de Riesgo de Mercado de Banco Itaú Chile y se enmarca dentro de las políticas del Holding y en las buenas prácticas de mercado.

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de activos de alta liquidez para este Fondo al 31 de Diciembre del 2012:

| Fecha | Valor Activos de Alta Liquidez MUSD | Total Activos MUSD | %Activos de Alta Liquidez |
|------------|-------------------------------------|--------------------|---------------------------|
| 31-12-2012 | 3.725 | 3.725 | 100,00% |

Del cuadro anterior se puede apreciar que el fondo mantiene un 100,00% invertido en activos de alta liquidez dejando en evidencia la alta liquidez del fondo y el adecuado cumplimiento de las políticas definidas por esta Administradora.

a.5. Pago de Rescates:

Si bien el fondo tiene suscripciones diarias, las salidas son trimestrales, limitadas hasta un 25% del número inicial de cuotas.

b) Riesgo de Crédito:

Es la posibilidad de sufrir una pérdida originada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago. El incumplimiento suele estar motivado por una disminución en la solvencia de los agentes prestatarios por problemas de liquidez.

Para la administración del riesgo de crédito la Administradora ha implementado una “Política de Riesgo de Crédito” que establece los siguientes lineamientos:

Será aplicable a todas las unidades de la Administradora General de Fondos y Banco, que directa o indirectamente participan en la gestión del riesgo de crédito, estas son: Gerencia General Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A., Gerencia de Inversiones, Gerencia de Riesgo y Compliance, Middle Office y la Subgerencia Negocios Financieros de Banco Itaú Chile (BackOffice)

- Líneas de Créditos para Instrumentos de Deuda emitidos por Bancos, Instituciones Financieras y Empresas Locales.

El criterio para asignar las líneas de crédito se basa en la siguiente información:

- Activos totales publicados por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) o por otra fuentes de información públicas válidas para la Administradora General de Fondos;
- La menor clasificación de riesgo de los depósitos de largo plazo publicados por la SBIF para Bancos y el menor rating entregado por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) para los instrumentos de deudas registrados por cada emisor a la fecha de revisión de la presente política;

- Líneas de Créditos para Instrumentos de Deuda de Emisores Extranjeros.

El criterio para asignar las líneas de crédito se basa en la siguiente información:

- Activos totales publicados por alguna de las fuentes de información públicas válidos para la Administradora General de Fondos;

- La menor clasificación de riesgo disponible para la emisión.

Adicionalmente para los instrumentos de deuda emisores extranjeros se debe cumplir con las siguientes restricciones o límites en forma conjunta:

1. El monto de circulación de la emisión debe ser igual o superior a USD 100.000.000;
2. La posición mantenida en cartera en ningún caso podrá exceder el 10% del monto en circulación de cada emisión en particular;

- Líneas de Créditos para Bonos Soberanos Locales

No existen restricciones de línea de crédito para los instrumentos de deuda emitidos por instituciones que son parte del Estado de Chile.

- Los criterios para asignar las líneas de crédito para los bonos soberanos extranjeros, son los siguientes:

- Se debe considerar el menor rating disponible para la emisión;
- Si el rating es inferior al rating soberano local, se podrá invertir hasta el 10% del patrimonio del fondo, en caso de ser mayor no existe restricción;
- La posición mantenida en cartera en ningún caso podrá exceder el 10% del monto en circulación de cada emisión en particular;

- Metodología para el cálculo del monto máximo de exposición de Riesgo de Crédito (línea de crédito)

El monto máximo otorgado para cada emisor corresponde al menor valor entre el 25% de los activos de la institución emisora y el factor de riesgo del emisor y/o emisiones (porcentaje) sobre el patrimonio total proyectado de la Administradora General de Fondos.

Las líneas de crédito propuestas deben ser ratificadas en el Comité de Riesgo de Crédito.

- Tratamiento de Excepciones

Toda excepción a esta política, deberá ser autorizada por el Gerente de Riesgos y Compliance, quien documentará la excepción, solicitará el plan de acción a la Gerencia de Inversiones, y finalmente efectuará el control de implementación del plan de acción propuesto.

El siguiente cuadro ilustra la distribución por tipo de instrumento al 31 de Diciembre del 2012:

| Distribución por Tipo Instrumento | 31-12-2012 | |
|------------------------------------|--------------|----------------|
| | Monto MUSD | % |
| Acciones de Sociedades Extranjeras | 3.632 | 97,53% |
| Caja | 92 | 2,47% |
| Total | 3.724 | 100,00% |

El siguiente cuadro ilustra los cinco principales emisores al 31 de Diciembre del 2012:

| Principales Cinco Emisores | 31-12-2012 | |
|---------------------------------|--------------|---------------|
| | Monto MUSD | % |
| Banco Bradesco SA | 374 | 10,08% |
| Cia de Bebidas das Americas | 311 | 8,37% |
| Mills Estruturas e Servicios de | 178 | 4,80% |
| BRF - Brasil Foods SA | 177 | 4,76% |
| BR Properties SA | 169 | 4,55% |
| Total | 1.209 | 32,56% |

c) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el derivado de la incertidumbre en la evolución futura de los mercados, propia de la actividad financiera. Se genera mediante la variación de los precios y las tasas de interés de los instrumentos financieros a través de sus negociaciones en el (mercado primario y secundario de interés, acciones, valores, divisas, commodities, instrumentos públicos y privados, etc.), considerando también los cambios en correlación entre ellos y su volatilidad.

La Sociedad Administradora para la gestión de estos riesgos ha implementado una “Política de Riesgo de Mercado” aprobada por el Directorio que cubre todos fondos gestionados. La gestión del riesgo de mercado para este fondo en particular se apoya en la siguiente metodología:

Tracking Error (TE): Se define como el riesgo incremental de alejarse del portafolio o índice comparador. La expresión visual de este concepto se deriva de generar un benchmark a partir de criterios de optimalidad en el plano retorno-riesgo. Es posible derivar límites de sobre y subexposición de portafolios con respecto al comparador, definiendo que el tracking error no supere una cantidad de puntos base predefinida (por ejemplo 100 pb). Es así como ambientes de alta fluctuación de precios implica un incremento de la volatilidad y con esto del tracking error, lo cual desde el punto de vista de la inversión señalaría la necesidad de aproximarse al portafolio comparador, de manera de compensar el incremento de las varianzas propio de la volatilidad del mercado.

El Tracking Error estadísticamente corresponde a la desviación estándar de la diferencia de retornos entre el Fondo y su índice comparador. La siguiente es su fórmula de cálculo:

$$TE = \sqrt{f} \cdot \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (er_i - \bar{er})^2}{n}}$$

\bar{er} : promedio de los excesos de retornos er_i

Para el cálculo del TE esta Administradora realiza un análisis estadístico con datos históricos de al menos un año, arrojando como resultado el riesgo incremental de alejarse de los retornos que genera un portafolio o índice comparador. Abajo el Tracking Error para el fondo para la fecha 31 de Diciembre de 2012:

| Fecha | Benchmark | T. Error |
|------------|-------------------|----------|
| 31-12-2012 | MSCI Brazil 10/40 | 6,39% |

Control de 31-12-2012 de MSCI Brazil 10/40 6,39% Riesgo de Mercado:

Los límites de inversión definidos por el Reglamento Interno (Legal o Normativos), mas los límites de exposición al riesgo de mercado y de política interna son recogidos en un único documento denominado “IPS” - Investment Policy Statement, cuyo principal objetivo es establecer en forma clara los lineamientos generales de inversión que los Portfolios Manager deben cumplir, abordando entre otras cosas el nivel de tolerancia al riesgo, requisitos de liquidez, costos, comisiones etc. Los IPS deberán ser aprobados en el Comité de Productos, en adelante “Comité” el cual sesiona al menos 1 vez por mes. Cualquier modificación debe ser aprobada por dicho comité, salvo que sea una modificación de carácter normativa en cuyo caso bastara con informar el detalle de los cambios. El Subgerente de Producto de la Administradora o en su defecto quien haga sus veces o lo reemplace, tendrá la responsabilidad de presentar al Comité las modificaciones que se requieran y de llevar a cabo todas las acciones necesarias para su correcta implementación.

La frecuencia de los informes del análisis de riesgo de mercado es diaria, en el que los informes de riesgo de mercado se generan para los responsables de áreas de decisión en Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. La Gerencia de Riesgo y Compliance es responsable de la claridad, precisión y puntualidad en el envío de información sobre el control de riesgo de mercado. Se revisan de forma periódica, la concentración de exposición al riesgo de la cartera de acuerdo a la legislación vigente e IPS (Investment Policy Statement).

d) Riesgo de Tipo de Cambio:

El riesgo cambiario surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas a la utilizada por el fondo para calcular su valor cuota, fluctúan debido a variaciones en los tipos de cambio.

El siguiente cuadro resume la sensibilidad de los activos y pasivos monetarios del Fondo a las variaciones en los movimientos cambiarios al 31 de Diciembre del 2012. El análisis se basa en los supuestos en cuanto a que tipo de cambio relevante aumento un 5% respecto del Dólar de EE.UU., manteniéndose constante todas las demás variables. Esto representa la mejor estimación de la administración de un cambio razonable posible en los tipos de cambio, teniendo en cuenta la volatilidad histórica de esas monedas.

| Escenarios | USD/CLP | EUR/USD | USD/BRL | USD/MXN | USD/PEN | USD/COP | BRL/CLP | EUR/CLP | MXN/CLP | PEN/CLP | CLP/COP |
|-------------------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|---------|---------|---------|---------|---------|
| T/C Cierre | 479,96 | 0,76 | 2,04 | 12,99 | 2,55 | 1.760,00 | 234,98 | 634,45 | 36,94 | 188,15 | 0,27 |
| -5,00% | 455,96 | 0,72 | 1,94 | 12,34 | 2,42 | 1.672,00 | 223,23 | 602,73 | 35,09 | 178,74 | 0,26 |
| 5,00% | 503,96 | 0,79 | 2,14 | 13,64 | 2,68 | 1.848,00 | 246,72 | 666,17 | 38,78 | 197,55 | 0,29 |

| Saldos al 31-12-2012 | | |
|----------------------|--------------|------------|
| Escenario | Efecto T/C % | Efecto T/C |
| -5,00% | 5,15% | 192 |
| 5,00% | -4,66% | (173) |

Del cuadro anterior se puede deducir claramente que el fondo al 31 de Diciembre de 2012 frente a un aumento del 5% en el tipo de cambio obtiene pérdida en la valorización de sus activos de MUSD 173 y frente a una disminución del 5% en el tipo de cambio obtiene una ganancia en la valorización de sus activos de MUSD 192.

5.2) Estimación del Valor Razonable y Criterios de Valorización.

Por definición “valor razonable” (Fair Value) es el precio que alcanzaría un instrumento financiero, en un determinado momento, en una transacción libre y voluntaria entre partes interesadas, debidamente informadas e independientes entre sí. Por tanto, el valor razonable de un instrumento financiero debe estar debidamente fundado y reflejar el valor que la entidad recibiría o pagaría al transarlo en el mercado.

Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. ha definido como un objetivo fundamental la salvaguarda de los principios de independencia, integridad, unidad y homogeneidad en la obtención y utilización de las variables de mercado necesarias para la correcta valoración de las operaciones y posiciones gestionadas, que consecuentemente, determinan los riesgos asumidos y los resultados obtenidos, por consiguiente la tasa de mercado utilizada para realizar los ajustes será aquella proveniente de la aplicación del modelo o metodología de valorización autorizado por esta Superintendencia mediante Oficio Ordinario N° 02619 de 10.03.06 (SUP-RA), remitido a todas las sociedades que administran fondos mutuos mediante Oficio Circular N° 337 de 14.03.06. Dicho modelo considera, entre otros, los siguientes elementos principales:

- El modelo entrega diariamente tasas de valorización para instrumentos de deuda de corto plazo y de mediano y largo plazo que se transen en algún mercado respecto de cuyas transacciones

se publique estadística diaria de precios y montos, y que sea representativo del mercado nacional.

- Si en el día de la valorización, existen “transacciones válidas” para un título en el mercado definido por el modelo, la tasa entregada por éste para valorizar dicho instrumento corresponde a la tasa promedio ponderada por monto de dichas transacciones.
- En caso de no existir “transacciones válidas” para un instrumento el día de la valorización, el modelo considera, para la determinación de la tasa de valorización, las “transacciones válidas” de ese mismo día correspondientes a otros instrumentos que pertenezcan a la misma “categoría” que el título en cuestión, según ésta sea definida por el modelo.
- En el evento que en el día de la valorización no existan “transacciones válidas” de un determinado título, o de algún instrumento perteneciente a su misma “categoría”, el modelo estima una tasa para valorizar ese instrumento.
- La metodología de estimación contempla efectuar agrupaciones según “familias” de instrumentos que comparten características comunes en cuanto a su valorización, dividiendo éstas en “categorías”. A cada “familia” de instrumentos se le asigna una “estructura de referencia”, que es una curva de tasas de interés calculada diariamente, en base a las transacciones diarias y pasadas de los instrumentos que el mismo modelo define para construir la curva. De las tasas de interés que conforman la “estructura de referencia”, se obtiene la “TIR Base”, a la cual debe sumarse el “spread” determinado por el modelo para la “categoría” correspondiente, obteniéndose de esta forma la tasa que se utilizará en la valorización del instrumento.

Los aportes recibidos en este fondo se expresará en cuotas del fondo, utilizando el valor de la cuota correspondiente al mismo día de la recepción si éste se efectuare antes del cierre de operaciones del fondo o al valor de la cuota del día siguiente al de la recepción, si el aporte se efectuare con posterioridad a dicho cierre.

Si la solicitud del rescate es presentada antes del cierre de operaciones del fondo, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota correspondiente a la fecha de recepción de dicha solicitud o a la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado. Si la solicitud de rescate es presentada con posterioridad al cierre de operaciones del fondo, se utilizará el valor de la cuota del día siguiente al de la fecha de recepción.

La disminución del número de cuotas en circulación por concepto de operaciones de rescate, es decir, la liquidación de las solicitudes de rescate y su consecuente contabilización como rescates por pagar, son realizadas en la misma fecha de recepción, salvo en el caso de rescates que hubiesen sido presentados con posterioridad al cierre de operaciones del fondo, en cuyo caso se efectúa esta operación al día siguiente. Diariamente se calcula el monto correspondiente a rescates recepcionados.

Riesgo de Capital

El capital del Fondo está compuesto por los activos atribuibles a los partícipes de las cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

NOTA 6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

La Administración no realiza estimaciones significativas ni juicios en la preparación de los estados financieros, excepto aquellas relativas a la valorización a valor justo de ciertos instrumentos financieros, cuando es necesario.

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2012, se presentan los siguientes instrumentos financieros a valor razonable con efecto en resultados:

(A) Activos

| Instrumento | 31/12/2012 | | | % de total de activos |
|---|-------------------|-------------------|--------------|------------------------------|
| | Nacional | Extranjero | Total | |
| Títulos de Renta Variable | | | | |
| Acciones de sociedades anónimas abiertas | - | 3.632 | 3.632 | 97,51% |
| Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas | - | - | - | - |
| Cuotas de fondos mutuos | - | - | - | - |
| Cuotas de fondos de inversión | - | - | - | - |
| Certificados de depósitos de valores (CDV) | - | - | - | - |
| Títulos que representen productos | - | - | - | - |
| Otros títulos de renta variable | - | - | - | - |
| Subtotal | - | 3.632 | 3.632 | 97,51% |
| Títulos de Deuda | | | | |
| Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras | - | - | - | - |
| Letras de créditos de bancos e instituciones financieras | - | - | - | - |
| Títulos de deuda de corto plazo registrados | - | - | - | - |
| Bonos registrados | - | - | - | - |
| Títulos de deuda de securitización | - | - | - | - |
| Cartera de créditos o de cobranza | - | - | - | - |
| Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales | - | - | - | - |
| Otros títulos de deuda | - | - | - | - |
| Subtotal | - | - | - | 0,0000% |

| <u>Instrumento</u> | <u>31/12/2012</u> | | | |
|---|-------------------|-------------------|--------------|------------------------------|
| | <u>Nacional</u> | <u>Extranjero</u> | <u>Total</u> | <u>% de total de activos</u> |
| <u>Inversiones No Registradas</u> | | | | |
| Acciones no registradas | - | - | - | - |
| Cuotas de fondos de inversión privados | - | - | - | - |
| Efectos de comercio no registrados | - | - | - | - |
| Bonos no registrados | - | - | - | - |
| Mutuos hipotecarios endosables | - | - | - | - |
| Otros títulos de deuda no registrados | - | - | - | - |
| Otros valores o instrumentos autorizados | - | - | - | - |
| Subtotal | - | - | - | - |
| <u>Otras inversiones</u> | | | | |
| Derechos por operaciones con instrumentos derivados | - | - | - | - |
| Primas por opciones | - | - | - | - |
| Otras inversiones | - | - | - | - |
| Subtotal | - | - | - | - |
| Total | - | 3.632 | 3.632 | 97,51% |

(B) Efectos en Resultados.

| Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultado | 31/12/2012 MUSD |
|--|----------------------------|
| Resultados realizados | (529) |
| Resultados no realizados | (988) |
| Total ganancia (pérdidas) | (1.517) |

(C) Composición de la cartera

31 de diciembre de 2012

| <u>Instrumento</u> | <u>Nacional</u> | <u>Extranjero</u> | <u>total</u> | % de activos netos |
|--|-----------------|-------------------|--------------|-----------------------|
| Títulos de Renta Variable | | | | |
| Acciones de sociedades anónimas abiertas | - | 3.632 | 3.632 | 97,50% |
| Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas. | - | - | - | 0,00% |
| Cuotas de fondos mutuos | - | - | - | 0,00% |
| Cuotas de fondos de inversión | - | - | - | 0,00% |
| Certificados de depósitos de valores | - | - | - | 0,00% |
| Títulos que representen productos | | | | |
| Otros títulos de renta variable | | | | |
| Subtotal | | 3.632 | 3.632 | 97,50% |
| Títulos de Deuda | | | | |
| Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras | - | - | - | 0,00% |
| Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin. | - | - | - | 0,00% |
| Títulos de deuda de corto plazo registrado | - | - | - | 0,00% |
| Títulos de deuda de securitización | | | | |
| Cartera de crédito o de cobranzas | - | - | - | 0,00% |
| Subtotal | - | - | - | 0,00% |

31 de diciembre de 2012

| <u>Instrumento</u> | <u>Nacional</u> | <u>Extranjero</u> | <u>total</u> | % de activos netos |
|---|-----------------|-------------------|--------------|--------------------|
| Inversiones no registradas | | | | |
| Acciones no registradas | - | - | - | 0,00% |
| Cuotas de fondos de inversion privados | - | - | - | 0,00% |
| Efectos de comercio no registrados | - | - | - | 0,00% |
| Bonos no registrados | - | - | - | 0,00% |
| Mutuo hipotecarios endosables | - | - | - | 0,00% |
| Otros titulos de deuda no registrados | | | | |
| Otros valores o Instrumentos autorizados | - | - | - | 0,00% |
| Subtotal | | | | |
| Otras Inversiones | - | - | - | 0,00% |
| Derechos por operaciones con instrumentos derivados | | | | |
| Primas por opciones | - | - | - | 0,00% |
| Otras Inversiones | - | - | - | 0,00% |
| Subtotal | - | - | - | 0,00% |
| Total | - | 3.632 | 3.632 | 97,50% |

(D) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultado se resume como sigue:

| | <u>2012</u> MUSD |
|--|---------------------|
| Saldo de inicio al 03 de enero | - |
| Intereses y reajustes | - |
| Diferencias de cambio | 8 |
| Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable | (1.517) |
| Compras | 7.490 |
| Ventas | (3.858) |
| Otros movimientos | 1.509 |
| Saldo final al 31 de diciembre | <u><u>3.632</u></u> |

NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

El Fondo de inversión no presenta activos financieros a costo amortizado en su cartera al cierre de los presentes estados financieros.

| <u>Instrumento</u> | <u>31/12/2012</u> | | | <u>% de total de activos</u> |
|---|-------------------|-------------------|--------------|------------------------------|
| | <u>Nacional</u> | <u>Extranjero</u> | <u>Total</u> | |
| <u>Títulos de Deuda</u> | - | - | - | - |
| Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras | - | - | - | - |
| Letras de créditos de bancos e instituciones financieras | - | - | - | - |
| Títulos de deuda de corto plazo registrados | - | - | - | - |
| Bonos registrados | - | - | - | - |
| Títulos de deuda de securitización | - | - | - | - |
| Cartera de créditos o de cobranza | - | - | - | - |
| Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales | - | - | - | - |
| Otros títulos de deuda | - | - | - | - |
| Subtotal | - | - | - | - |
| <u>Inversiones No Registradas</u> | - | - | - | - |
| Acciones no registradas | - | - | - | - |
| Cuotas de fondos de inversión privados | - | - | - | - |
| Efectos de comercio no registrados | - | - | - | - |
| Bonos no registrados | - | - | - | - |
| Mutuos hipotecarios endosables | - | - | - | - |
| Otros títulos de deuda no registrados | - | - | - | - |
| Otros valores o instrumentos autorizados | - | - | - | - |
| Subtotal | - | - | - | - |
| <u>Otras inversiones</u> | - | - | - | - |
| Derechos por operaciones con instrumentos derivados | - | - | - | - |
| Primas por opciones | - | - | - | - |
| Otras inversiones | - | - | - | - |
| Subtotal | - | - | - | - |
| Total | - | - | - | - |

(A) Movimiento de las inversiones en bienes raíces

Período actual

| Tipo de Bien Raíz (*) | Saldo Inicial | Incrementos por valor Razonable | Adiciones | Bajas | Depreciación | Deterioro | Cambio Neto de moneda extranjera | Transferencias | Otros movimientos | Saldo de Cierre |
|-----------------------|---------------|---------------------------------|-----------|-------|--------------|-----------|----------------------------------|----------------|-------------------|-----------------|
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |

Período anterior

| Tipo de Bien Raíz (*) | Saldo Inicial | Incrementos por valor Razonable | Adiciones | Bajas | Depreciación | Deterioro | Cambio Neto de moneda extranjera | Transferencias | Otros movimientos | Saldo de Cierre |
|-----------------------|---------------|---------------------------------|-----------|-------|--------------|-----------|----------------------------------|----------------|-------------------|-----------------|
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |

(B) Proyectos en desarrollo:

| Nombre del proyecto | Destino | Terceros encargados del proyecto | Fecha de inicio | Fecha estimada de finalización | Valor total estimado (1) | | | | Monto invertido (1) | | | | |
|---------------------|----------|----------------------------------|-----------------|--------------------------------|--------------------------|-----|----------|-----|---------------------|-----|----------|-----|--|
| | | | | | Actual | | Anterior | | Actual | | Anterior | | |
| | | | | | UF | (*) | UF | (*) | UF | (*) | UF | (*) | |
| | Venta | | | | | | | | | | | | |
| | Arriendo | | | | | | | | | | | | |
| | Leasing | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | Totales | | | | | | | | | |

(*) Cifras en miles de la moneda funcional del fondo.

NOTA 11. VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA

El Fondo no mantiene inversiones en instrumentos valorizados por el método de la participación o al costo amortizado al cierre de los presentes estados financieros. Por lo que no presenta valor económico de la cuota.

| Sociedad emisora | Tipo de instrumento | Valor contable de la inversión (incluido plusvalía) | Valorización N° 1 Empresa | Valorización N° 1 Empresa |
|------------------|---------------------|---|---------------------------|---------------------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| Totales | | | | |

Nota: Las cifras deberán expresarse en miles de la moneda funcional del fondo.

| | Según Estados Financieros al | Según Valorización Económica más conservadora |
|--------------------------|------------------------------|---|
| Patrimonio del fondo (*) | | |
| N° de cuotas pagadas | | |
| Valor cuota | | |

(*) Las cifras deberán expresarse en miles de la moneda funcional del fondo.

NOTA 12. OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR

a) Otros documentos y cuentas por cobrar

| | |
|-----------------------|--|
| | 31 de diciembre <u>2012</u> MUSD |
| Dividendos por cobrar | <u>40</u> |
| Total | <u><u>40</u></u> |

b) Otros documentos y cuentas por pagar

| | 31 de diciembre <u>2012</u> MUSD |
|---------------------------|--|
| Inversiones con retención | - |
| Otros Acreedores | <u>7</u> |
| Total | <u><u>7</u></u> |

NOTA 13. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

| | 31 de diciembre <u>2012</u> MUSD |
|-------------------------|--|
| Efectivo en bancos | 53 |
| Depósitos a corto plazo | - |
| Otros | <u>-</u> |
| Total | <u><u>53</u></u> |

NOTA 14. CUOTAS EMITIDAS

Al 31 de diciembre de 2012, las cuotas emitidas del Fondo ascienden a 3.505 con un valor cuota de MUSD 1,06 por cuota.

a) Al 31 de diciembre de 2012

| Emisión Vigente | Comprometidas | Suscritas | Pagadas | Total |
|-----------------|---------------|-----------|---------|-------|
| 31/12/2012 | - | - | 3.505 | 3.505 |

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

| Emisión Vigente | Comprometidas | Suscritas | Pagadas | Total |
|-------------------------|---------------|-----------|---------|-------|
| Saldo de inicio | - | - | - | - |
| Emisiones del ejercicio | - | - | 3.505 | 3.505 |
| Transferencias | - | - | - | - |
| Disminuciones | - | - | - | - |
| Saldos al cierre | - | - | 3505 | 3505 |

NOTA 15. PARTES RELACIONADAS

a) Remuneración por administración

El Fondo es administrado por Itaú Administradora General de Fondos S.A., una sociedad administradora de fondos constituida en Chile. La sociedad administradora recibe a cambio una remuneración neta sobre la base del patrimonio neto del Fondo, pagadero mensualmente utilizando una tasa fina mensual de hasta un doceavo del 1,07 % del valor promedio que el patrimonio del Fondo haya tenido durante un mes. El total de remuneración por la administración del período ascendió a MUSD 34, adeudándose MUSD 3 por remuneración por pagar a Itaú Administradora General de Fondos.

b) Tenencia de cuotas por la administración, entidades relacionadas a la misma o su personal clave

La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas los trabajadores y el personal clave de la Administradora, no mantuvieron cuotas durante el año 2012.

NOTA 16. INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

El Fondo al 31 de diciembre de 2012, solo mantiene inversiones de tipo accionario las que se detallan a continuación:

| Nombre Emisor | Nemotecnico del Instrumento | Monto total Invertido MUSD | % total inversion del emisor |
|---------------|-----------------------------|----------------------------|------------------------------|
| AEDU3 | AEDU3 BZ Equity | 27 | 0,0011% |
| AMBV4 | AMBV4 BZ Equity | 311 | 0,0005% |
| ARZZ3 | ARZZ3 BZ Equity | 60 | 0,0035% |
| BBAS3 | BBAS3 BZ Equity | 148 | 0,0004% |
| BBDC4 | BBDC4 BZ Equity | 374 | 0,0011% |
| BRAP4 | BRAP4 BZ Equity | 33 | 0,0009% |
| BRFS3 | BRFS3 BZ Equity | 177 | 0,0010% |
| BRML3 | BRML3 BZ Equity | 98 | 0,0016% |
| BRPR3 | BRPR3 BZ Equity | 169 | 0,0044% |
| BVMF3 | BVMF3 BZ Equity | 160 | 0,0012% |
| CCRO3 | CCRO3 BZ Equity | 135 | 0,0008% |
| CIEL3 | CIEL3 BZ Equity | 123 | 0,0007% |
| CMIG4 | CMIG4 BZ Equity | 148 | 0,0028% |
| CPFE3 | CPFE3 BZ Equity | 50 | 0,0005% |
| CPL6 | CPL6 BZ Equity | 19 | 0,0009% |
| CRUZ3 | CRUZ3 BZ Equity | 95 | 0,0004% |
| CSAN3 | CSAN3 BZ Equity | 55 | 0,0007% |
| CSNA3 | CSNA3 BZ Equity | 42 | 0,0005% |
| CTIP3 | CTIP3 BZ Equity | 52 | 0,0016% |
| DASA3 | DASA3 BZ Equity | 29 | 0,0014% |
| ECOR3 | ECOR3 BZ Equity | 17 | 0,0004% |
| EZTC3 | EZTC3 BZ Equity | 61 | 0,0033% |
| GETI4 | GETI4 BZ Equity | 14 | 0,0007% |
| HGTX3 | HGTX3 BZ Equity | 18 | 0,0005% |
| HYPE3 | HYPE3 BZ Equity | 47 | 0,0009% |
| KLBN4 | KLBN4 BZ Equity | 41 | 0,0011% |
| LAME4 | LAME4 BZ Equity | 66 | 0,0012% |
| LREN3 | LREN3 BZ Equity | 78 | 0,0016% |
| MIL3 | MIL3 BZ Equity | 178 | 0,0086% |
| MPLU3 | MPLU3 BZ Equity | 9 | 0,0002% |
| MRVE3 | MRVE3 BZ Equity | 153 | 0,005% |
| MULT3 | MULT3 BZ Equity | 35 | 0,001% |
| NATU3 | NATU3 BZ Equity | 78 | 0,001% |
| ODPV3 | ODPV3 BZ Equity | 10 | 0,000% |
| PCAR4 | PCAR4 BZ Equity | 49 | 0,001% |
| PDGR3 | PDGR3 BZ Equity | 27 | 0,001% |
| RADL3 | RADL3 BZ Equity | 34 | 0,001% |
| RENT3 | RENT3 BZ Equity | 31 | 0,001% |
| SBSP3 | SBSP3 BZ Equity | 93 | 0,001% |
| TOTS3 | TOTS3 BZ Equity | 46 | 0,001% |
| UGPA3 | UGPA3 BZ Equity | 160 | 0,001% |
| USIM5 | USIM5 BZ Equity | 82 | 0,003% |
| Total | | 3.632 | 0,062% |

NOTA 17. EXCESOS DE INVERSIÓN

El Fondo no presenta exceso de inversión al cierre de los presentes estados financieros.

NOTA 18. GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES

A la fecha de los presentes estados financieros el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones.

NOTA 19. CUSTODIA DE VALORES (Norma de carácter General N° 235 de 2009)

La custodia de valores mantenidos por el Fondo en su cartera de inversión se muestra en el siguiente cuadro:

| CUSTODIA DE VALORES | | | | | | |
|---|--------------------------|--|--------------------------------|----------------------------|---|--------------------------------|
| CUSTODIA NACIONAL | | | | CUSTODIA EXTRANJERA | | |
| ENTIDADES | Monto Custodiado (miles) | % sobre total inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales | % sobre total Activo del Fondo | Monto Custodiado (miles) | % sobre total Inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros | % sobre total Activo del Fondo |
| | (1) | (2) | (3) | (4) | (5) | (6) |
| BANCO ITAU BRASIL | 0 | 0,00% | 0,00% | 3.632 | 100,00% | 97,51% |
| Otras Entidades | 0 | 0,00% | 0,00% | 0 | 0,00% | 0,00% |
| TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA | 0 | 0,00% | 0,0000% | 3.632 | 100,00% | 97,51% |

NOTA 20. REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

El Fondo de inversión no ha efectuado reparto de Beneficios a los Aportantes al cierre de los presentes estados financieros.

NOTA 21. RENTABILIDAD DEL FONDO

La rentabilidad del periodo actual corresponde a la variación entre el 03 de enero 2012 y la fecha de cierre de los presentes estados financieros.

| Tipo de Rentabilidad | Rentabilidad Acumulada | | |
|----------------------|------------------------|------------------|------------------|
| | Período actual | Últimos 12 meses | Últimos 24 meses |
| Nominal | 5,97765% | 5,97765% | 5,97765% |

NOTA 22. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO.

Durante el año 2012, la Sociedad Administradora ha contratado las siguiente Boleta de Garantía en Banco Itaú Chile, para el fondo administrado con el fin de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones de las Administradora, por la administración de los fondos de terceros y la indemnización de los perjuicios que de su inobservancia resulten de acuerdo a lo previsto en el Artículo N°226 y N°227 de la ley N°18.045, la boleta corresponde a la n° 87317 por un valor de UF 10.000.- con fecha 10 de enero de 2012.

NOTA 23. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

En el cuadro que se presenta a continuación se detalla los principales conceptos por los cuales el fondo ha incurrido en gastos operacionales, conforme al porcentaje máximo de cargo del fondo establecido en el reglamento interno.

| Tipo de gasto | Monto del trimestre MUSD | Monto acumulado ejercicio actual | Monto acumulado ejercicio anterior |
|------------------------------------|--------------------------|----------------------------------|------------------------------------|
| Auditoría | (7) | | |
| Clasificación de Riesgo | - | | |
| DCV Depósito | - | | |
| DCV Registro | - | | |
| Comision Corretaje | (9) | | |
| Asesorías Legales | - | | |
| Otros Gastos | - | | |
| Publicaciones Legales | | | |
| Seguros Bancarios | - | | |
| Totales | (16) | - | - |
| % sobre el activo del fondo | -0,4295% | 0,0000% | 0,0000% |

NOTA 24. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

| Mes | Valor libro cuota USD | Valor mercado cuota USD | Patrimonio MUSD | N° aportantes |
|------------|-----------------------------|-------------------------------|--------------------|------------------|
| Enero | 1.064,9267 | - | 2.677 | 4 |
| Febrero | 1.155,0410 | - | 2.904 | 4 |
| Marzo | 1.117,9151 | - | 3.918 | 7 |
| Abril | 1.063,5225 | - | 3.728 | 7 |
| Mayo | 931,7743 | - | 3.266 | 7 |
| Junio | 966,2174 | - | 3.387 | 7 |
| Julio | 984,8882 | - | 3.452 | 7 |
| Agosto | 988,9516 | - | 3.466 | 7 |
| Septiembre | 997,8062 | - | 3.497 | 7 |
| Octubre | 1.000,0318 | - | 3.505 | 7 |
| Noviembre | 980,3195 | - | 3.436 | 7 |
| Diciembre | 1.059,7765 | - | 3.715 | 7 |

NOTA 25. CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN

El Fondo no mantiene inversiones en sociedades sobre las cuales posea control directo, indirecto o por cualquier otro medio al cierre de los presentes estados financieros.

NOTA 26. SANCIONES

Durante el periodo finalizado al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad Administradora, sus directores y/o administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

| | |
|---|--|
| Fecha Resolución N° Resolución Organismo fiscalizador Fecha de notificación Persona (s) sancionada (s) Monto de la sanción en UF Causa de la sanción | |
|---|--|

| | |
|---|--|
| Tribunal Partes N° de Rol Fecha de notificación a SVS Estado de tramitación Otros antecedentes | |
|---|--|

NOTA 27. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 22 de febrero de 2013, la Sociedad Administradora citó a Asamblea Extraordinaria de Aportantes para el día 13 de marzo de 2013, con la finalidad de tratar las siguientes materias:

- Cuenta Fondo de Inversión correspondientes al año 2012.
- Pronunciarse acerca la liquidación anticipada del Fondo de Inversión.
- Otras materias que sean de interés de los aportantes.

Entre el 31 de diciembre de 2012 y la fecha de emisión de los estados financieros no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los estados financieros.

NOTA 28. ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

28.1 Resumen de Cartera de Inversiones

| Descripción | Monto invertido MUSD | | | % INVERTIDO SOBRE EL TOTAL DE ACTIVOS DEL FONDO |
|---|----------------------|--------------|--------------|---|
| | NACIONAL | EXTRANJERO | TOTAL | |
| Acciones de sociedades anónimas abiertas | - | 3.632 | 3.632 | 97,51% |
| Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas | - | - | - | - |
| Cuotas de fondos mutuos | - | - | - | - |
| Cuotas de fondos de inversion | - | - | - | - |
| Certificados de depósitos de valores (CDV) | - | - | - | - |
| Títulos que representen productos | - | - | - | - |
| Otros títulos de renta variable | - | - | - | - |
| Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras | - | - | - | - |
| Cartera de créditos de cobranzas | - | - | - | - |
| Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales | - | - | - | - |
| Otros títulos de deuda | - | - | - | - |
| Acciones no registradas | - | - | - | - |
| Cuotas de fondos de inversión privados | - | - | - | - |
| Títulos de deuda no registrados | - | - | - | - |
| Bienes raíces | - | - | - | - |
| Proyectos en desarrollo | - | - | - | - |
| Deudores por operaciones de leasing | - | - | - | - |
| Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias | - | - | - | - |
| Otras inversiones | - | - | - | - |
| TOTALES | - | 3.632 | 3.632 | 97,51% |

28.2 Estado de resultado Devengado y Realizado

| ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO | 31/12/2012 |
|---|-------------------|
| Descripción | MUSD |
| UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES | 1.501 |
| Enajenación de acciones de sociedades anónimas | 1.361 |
| Enajenación de cuotas de fondos de inversión | - |
| Enajenación de Certificados de Depósito de Valores | - |
| Dividendos percibidos | 140 |
| Enajenación de títulos de deuda | - |
| Intereses percibidos de títulos de deuda | - |
| Enajenación de bienes raíces | - |
| Arriendo de bienes raíces | - |
| Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes Raíces | - |
| Resultado por operaciones con instrumentos derivados | - |
| Otras inversiones y operaciones | - |
| Otros | - |
| PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSION | (2.873) |
| Valorización de acciones de sociedades anónimas | (2.873) |
| Valorización de cuotas de fondos de inversión | - |
| Valorización de cuotas de fondos mutuos | - |
| Valorización de certificados de Depósitos de Valores | - |
| Valorización de títulos de deuda | - |
| Valorización de bienes raíces | - |
| Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces | - |
| Resultado por operaciones con instrumentos derivados | - |
| Otras inversiones y operaciones | - |
| UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES | 1.885 |
| Valorización de acciones de sociedades anónimas | 1.885 |
| Valorización de cuotas de fondos de inversión | - |
| Valorización de cuotas de fondos mutuos | - |
| Valorización de certificados de Depósitos de Valores | - |
| Dividendos devengados | - |
| Valorización de títulos de deuda | - |
| Intereses devengados de títulos de deuda | - |
| Valorización de bienes raíces | - |
| Arriendos devengados de bienes raíces | - |
| Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles | - |
| Resultado por operaciones con instrumentos derivados | - |
| Otras inversiones y operaciones | - |
| GASTOS DEL EJERCICIO | (50) |
| Gastos financieros | - |
| Comisión de la sociedad administradora | (34) |
| Remuneración del comité de vigilancia | - |
| Gastos operacionales de cargo del fondo | (16) |
| Otros Gastos | - |
| DIFERENCIAS DE CAMBIO | - |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | 463 |

28.3 Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos

| ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS | |
|--|--------------------|
| Descripción | 31/12/2012 MUSD |
| BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO | (1.422) |
| Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones | 1.501 |
| Pérdida no realizada de inversiones (menos) | (2.873) |
| Gastos del ejercicio (menos) | (50) |
| Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos) | - |
| DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos) | - |
| | |
| BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | - |
| Utilidad (pérdida) realizada no distribuida | - |
| Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial | - |
| Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio | - |
| Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos) | - |
| Dividendos definitivos declarados (menos) | - |
| | |
| Pérdida devengada acumulada (menos) | - |
| Pérdida devengada acumulada inicial (menos) | - |
| Abono a pérdida devengada acumulada (más) | - |
| | |
| Ajuste a resultado devengado acumulado | - |
| Por utilidad devengada en el ejercicio (más) | - |
| Por pérdida devengada en el ejercicio (más) | - |
| | |
| MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR | (1.422) |